

Mejora de Eficiencia Energética de ENVOLVENTE TÉRMICA

¿Que Actuaciones ?

- Mejora de la envolvente térmica (actuación integral en edificio NO parcial por viviendas)



- Convencional → Fachadas
→ Cubiertas
→ Ventanas y protecciones solares
- Medidas bioclimáticas

¿Qué Edificios?

- Finalizados antes de 2013
- 70 % superficie destinada a residencial vivienda
- Mejora de una letra en la calificación energética

¿Quién se beneficia?

- Comunidades de propietarios
- Propietarios de edificios
- ESE

¿Qué Necesito?

- No haber solicitado otras ayudas para la misma actuación
- Informe de Evaluación de Edificio - IEE
- Proyecto o memoria técnica de la actuación a realizar
- Presupuesto de la empresa que realizará la actuación
- Licencia municipal
- Acuerdo de la Comunidad de Propietarios

- Honorarios profesionales
- Proyectos técnicos
- Coste de ejecución de la obra y de la instalación
- Inversión en equipos
- NO impuestos, tasas ni tributos

Subvención

¿Qué subvenciona?

60 % del coste de la actuación
Máximo de 6.000 € / vivienda

Préstamo reembolsable
(EURIBOR +0 % -12 años)

¿Cuánto?

Entrega dineraria

30 % del coste de la actuación
Máximo de 3.000 € / vivienda

¿Qué Condiciones?

- Inicio de las obras 6 meses desde resolución ayuda
- Justificación de la ejecución obras en 12 meses desde la resolución ayuda

- Certificado final de obra
- Certificado de la inst. térmica
- Certificado Eficiencia Energética
- Informe adecuación actuaciones
- Facturas de los pagos realizados

